

Evaluación de Diseño al
Programa Estatal “080-
B.C. Por la Inclusión”
2020

**Formato para la
Difusión de la
Evaluación
CONAC**

10 de diciembre de 2020



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —



Formato para la difusión de la evaluación CONAC

I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

I.1. Nombre completo de la evaluación: Programa Estatal 080 “B.C. por la Inclusión”

I.2. Fecha de inicio de la evaluación: 16 de octubre de 2020

I.3. Fecha de término de la evaluación: 10 de diciembre de 2020

I.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre y unidad administrativa: M.C. Brígida María Fernández Rubio
Directora de Planeación, Evaluación y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

I.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Estatal “B.C. por la inclusión” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal “B.C. por la inclusión”.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal “B.C. por la inclusión”, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

I.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas** **X** **Formatos** **X** **Otros** **X** **Especifique:** Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego a los Términos de Referencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, la Evaluación de Diseño del Programa Estatal “B.C. por la Inclusión” se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información adicional que Gobernanza Pública S.C. considere necesaria para justificar el análisis.

El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Para retroalimentar la evaluación de diseño del Programa Estatal “B.C. por la Inclusión” se hará la siguiente entrevista:



- Entrevista posterior a la entrega de información de gabinete del Programa Estatal “B.C. por la inclusión”, orientada al análisis de posibles ausencias de información técnica o dudas relativas a esta información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado I. Características del programa: Existe una descripción muy puntual de las características del Programa Estatal, aun siendo de reciente creación se ha avanzado muchísimo en fortalecer su definición y objetivos.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa: Cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política social de esta índole, sin embargo, es importante trabajar en lineamientos normativos o procesos operativos, sin embargo, cuenta con una MIR muy bien definida.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales: Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en el Programa Operativo Anual.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, sin embargo, es importante definir los procesos y mecanismos de elección de beneficiarios en los lineamientos normativos o procesos operativos pendientes de diseño.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención: Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios, sin embargo, hay que fortalecer o crear lineamientos normativos que permitan definir de forma oficial los mecanismos de atención a los ciudadanos.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal “B.C. por la Inclusión” es una matriz muy detallada y que atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas: El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros



existentes, si bien se trata de una dependencia y programa de reciente creación, es importante actualizar los portales oficiales de transparencia con esta información clave.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- 1.- Se respalda en diagnósticos técnicos y estudios académicos bien sustentados.
- 2.- Existe un problema social evidente que requiere de una política pública como este programa estatal.
- 3.- Un diseño que se fortalece constante y permanentemente.
- 4.- Existe una alineación correcta de los fines del programa con las metas y objetivos estatales.
- 5.- Existe una clara identificación de la población potencial y objetivo que se busca atender.
- 6.- Existe un padrón básico con la información socioeconómica elemental.
- 7.- Existe una Matriz de Indicadores para Resultados alineada.
- 8.- Existe una definición clara del Presupuesto.
- 9.- Existe una complementariedad con otros programas estatales.

2.2.2. Oportunidades

- 1.- Es factible diagnosticar las poblaciones en situación de calle para incluirla en el programa estatal.
- 2.- Reflejar en los lineamientos normativos que se creen o diseñen, esta alineación.
- 3.- Diseño de nuevos mecanismos de elegibilidad de beneficiarios.
- 4.- Diseño de nuevos mecanismos de atención.
- 5.- Diseñar los criterios técnicos para el cálculo de la población potencial y objetivo.
- 6.- Las fusiones o cambios administrativos en la Estructura de Gobierno, representan una oportunidad para mejorar el diseño lógico del programa.
- 7.- El cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, propiciará la atención en mayor medida a la publicación del presupuesto en los portales oficiales.
- 8.- Es factible evidenciar en mayor medida la complementariedad con otras políticas estatales.

2.2.3. Debilidades

- 1.- Es importante diseñar lineamientos normativos que oficialicen de forma técnica la justificación del programa.
- 2.- El alcance del programa es limitado para atender la estrategia del Inclusión Social del Gobierno Estatal actual.
- 3.- No existen mecanismos de elegibilidad definidos a través de instrumentos normativos.



- 4.- No se tienen los criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo.
- 5.- No existen mecanismos de atención definidos a través de instrumentos normativos.
- 6.- No existe una clara rendición de cuentas al no subir constantemente la información presupuestal.
- 7.- No se evidencia esta complementariedad a través de reuniones, talleres, colaboraciones, etc.

2.2.4. Amenazas

- 1.- Desactualización de información estratégica para el programa.
- 2.- Posible discrecionalidad en la ejecución del programa.
- 3.- Posible discrecionalidad en las formas de atención de este programa mecanismos de atención.
- 4.- Posibles observaciones en futuras fiscalizaciones debido a la falta de documentos normativos y de operación del Programa.
- 5.- Aislamiento de la política sin visión transversal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa Estatal “080 – “B.C. por la inclusión”, cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política social de esta índole, sin embargo, es importante trabajar en el diseño de los instrumentos normativos y los procesos operativos, Se cuenta con una MIR bien definida, que atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico la cual se sustenta en una problemática genuina que afecta a los grupos poblacionales que el programa atiende. Los objetivos del Programa están alineados y contribuyen a los objetivos y estrategias derivadas del Plan Estatal de Desarrollo tanto en la Política Pública Operativa, como en la Política Transversal.

Aunque existe una definición clara de la población que busca atender este programa, es importante definir los procesos y mecanismos de selección de beneficiarios en los lineamientos normativos o procesos operativos, que aún están no han sido integrados. Se carece además de criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo. Si bien se cuenta con un padrón básico de beneficiarios, es necesario que, en las ROP, se definan definir los mecanismos de atención a los ciudadanos. El presupuesto se define de una manera muy clara, pero es importante fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas no solamente en materia presupuestal, sino en otros rubros como la publicación de los resultados.

3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1.- Revisar y actualizar anualmente el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, que realiza la Secretaría de Hacienda del Estado.
- 2.- Elaborar y publicar las Reglas de Operación del Programa, que contenga;
 - a) La alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que contemple la alineación a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS.
 - b) Los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios.



c) Específicamente el periodo semestral para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

3.- Generar mayores controles de población atendida a través de formatos de atención, que contengan la información socioeconómica más precisa, como tipo de empleo, formación profesional, experiencia, etc., con el fin de crear cruces de información, focalizar estratégicamente a la población beneficiada y fortalecer los diagnósticos del programa.

4.- Dar mayor difusión en los portales de internet, redes sociales y otros, a los mecanismos de integración de nuevos beneficiarios al programa, así como los requisitos y procedimientos para acceder a los bienes y servicios que otorga el programa.

5.- Diseñar indicadores focalizados en el impacto del Programa Estatal, como un proyecto a largo plazo. Por ejemplo: la Reducción de los casos de discriminación de la población objetivo del programa.

6.- Transparentar el presupuesto ejercido y los resultados del Programa Estatal, en el portal de transparencia de la Secretaría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. **Cargo:** Coordinador de la Evaluación.

4.3. **Institución a la que pertenece:** Gobernanza Pública S.C.

4.4. **Principales colaboradores:** Dr. Ricardo Ledezma

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**
gobernanzapublicasc@gmail.com

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 946 7245.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):**
Programa Estatal "B.C. por la Inclusión"

5.2. **Siglas:**
Ninguna

5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):**
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG)

5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**
Federal ___ Estatal Municipal ___



5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG)
5.6.2.	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. Alma Sarahí Arellano Rosas asarellano@baja.gob.mx 6865581000 1013

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa__ Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> Licitación pública__ Licitación pública nacional__ Licitación pública internacional__ Otra (señalar)__	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Hacienda de Baja California	
6.3. Costo total de la evaluación: \$252,000.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado. Doscientos cincuenta y dos mil pesos en moneda nacional.	
6.4. Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx	
7.2. Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx	